



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



México, D.F., a 31 de octubre de 2013
Comunicado No.29

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informa que la Administración Regional de la Ciudad Judicial en Zapopan, Jalisco, dejó sin efecto la Circular SG/84/2013, difundida el pasado 23 de septiembre de los corrientes, mediante la que se informaba sobre la inhabilitación del servicio de estacionamiento a los visitantes a partir del lunes próximo 4 de noviembre.

---000---